

Málaga. Araújo Ramírez, Francisco. 31644199V. ECB29JIU.

Málaga. Alba Fernández, Baltasar. 24689375W. ECB29JIV.

Málaga. López Becerra, Salvador. 24864449T. ECB29JJC.

Málaga. Alcaide Molina, Antonio. 24850887P. ECB29JJF.

Málaga. Ríos López, Juan. 24677199Q. ECB29JJG.

Málaga. Ríos López, Manuel. 24776068P. ECB29JJI.

Málaga. García Palenzuela, Rafael. 25082825Z. ECB29JJR.

Málaga. Del Río Periñán, Alberto Jesús. 27341835X. ECB29JJT.

Málaga. Moreno Aranda, Antonio. 25045799H. ECB29JJK.

Málaga. Illescas Chicón, José Miguel. 24881658M. ECB29JLC.

Málaga. Navarrete Tomé, José Luis. 25101668C. ECB29JLG.

Málaga. García Escribano, Pedro. 74801849F. ECB29JLJ.

Málaga. García Cebrián, Juan. 25252619E. ECB29JLM.

Málaga. Escalona Cals, Francisco. 27387339C. ECB29JLZ.

Málaga. Pino Díaz, José. 27342965J. ECB29JMS.

Málaga. Cano Sánchez, José Carlos. 662048Q. ECB29JMT.

Málaga. Díaz Porras, Felipe. 27382798X. ECB29JMW.

Málaga. Fernández Munitiz, Juan Antonio. 52587698S. ECB29JNB.

Málaga. Román Román, Susana. 27335816V. ECB29JND.

Málaga. Parra Zafra, Manuel. 33876352C. ECB29JNE.

Málaga. García García, Fernando. 03791610Z. ECB29JNH.

Málaga. Pérez Toro, Diego. 24833903K. ECB29JNJ.

Málaga. González Roldán, Antonio. 39115774L. ECB29JNN.

Málaga. Segura López, Carlos Javier. 25163597X. ECB29JNO.

Málaga. Peláez Guillén, José María. 25059443T. ECB29JNV.

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 5 de julio de 2002, sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas relacionadas de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertido error en el anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 5 de julio de 2002, sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas relacionadas de la liquidación de oficina de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 5850, donde dice: «Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia», debe decir: «Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid».

Madrid, 19 de julio de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—35.631.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Girona, relativo a la información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Campllong. Expediente 7158/2002-G.

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Campllong, urbanización «Can Pou», fase 2, cuya características se detallan a continuación:

Peticionario: «BP Oil España, Sociedad Anónima» unipersonal, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), carretera del Mig, 131.

Expediente: 7158/2002-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Campllong, urbanización «Can Pou», fase 2.

Características: La red de distribución tendrá una longitud aproximada de 879 metros con diámetro de 32 y 40 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 9.946 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 13 de mayo de 2002.—Josep Cortaella Gratacós, Delegado territorial de Girona.—35.861.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el otorgamiento de concesión de explotación número 30.497, «Corales».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.497. «Corales». Dolomías. 2. Albuñuelas y Padul.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de abril de 2002.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—35.809.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el otorgamiento de permiso de investigación número 30.575 «Zanzibar».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.575. «Zanzibar». Sección C). 14. Colomera y Moclin.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de abril de 2002.—Mariano Gutiérrez Terrón.—35.808.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación: L. 132 kV D/C Alimentación a Sub. Los Llanos de la L. 132 kV S/C «Santiponce-Guillena».

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de energía eléctrica y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Emplazamiento:

Finalidad de la instalación: Alimentar en 132 kV la nueva Sub. «Los Llanos».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 77 de la L.A. 132 kV «Santiponce-Guillena».

Final: Subestación «Los Llanos».

T.M. afectados: Salteras.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,577 kilómetros.

Tensión en servicio: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: 2, metálicos galvanizados.

Aisladores: U-100-BS.

Estación transformadora:

Tipo:

Potencia:

Relación de transformación:

Presupuesto: 95.836,11 euros.

Referencia: R.A.T.: 101879. Exp.: 227161.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 2 de mayo de 2002.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—35.799.

Anexo

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados. Línea aérea a 132 kV D/C entrada y salida a subestación «Los Llanos» de la línea a 132 kV S/C «Santiponce-Guillena»

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Ocup. temp. (m ²)	Suelo
		Término municipal	Paraje	Número parcela según catastro	Polígono número	Vuelo (m)		Apoyos			
						Long.	Ancho	Número	Sup. (m ²)		
1	Matadero del Sur. Carretera de Extremadura, kilómetro 467,5, 41909 Salteras (Sevilla).	Salteras.	Los Llanos de Casa-buena.	3	9	103	20	1(77)	44	150	Secano.
2	Fernando y Gabriel Lanza. Calle San Pablo, número 1, 41001 Sevilla.	Salteras.	Los Llanos de Casa-buena.	8	9	62	20	—	—	—	Secano.
3	Matadero del Sur. Carretera de Extremadura, kilómetro 467,5, 41909 Salteras (Sevilla).	Salteras.	Los Llanos de Casa-buena.	3	9	193	20	1(1)	4	150	Secano.
4	Fernando y Gabriel Lanza. Calle San Pablo, número 1, 41001 Sevilla.	Salteras.	Los Llanos de Casa-buena.	13	9	125	20	—	—	—	Secano.
5B	Matadero del Sur. Carretera de Extremadura, kilómetro 467,5, 41909 Salteras (Sevilla).	Salteras.	Los Llanos de Casa-buena.	14	9	38	2	—	—	—	Secano.
6	Matadero del Sur. Carretera de Extremadura, kilómetro 467,5, 41909 Salteras (Sevilla).	Salteras.	Los Llanos de Casa-buena.	14	9	4,5	20	—	—	—	Secano.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación: L. 66 kV D/C E/S a Sub. Espaldillas de la L. 66 kV «Santa Elvira-Alcores».

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de energía eléctrica, y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Emplazamiento:

Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva Sub. «Espaldillas».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1 de la Sub. «Espaldillas».

Final: Apoyo número 19 de la L. A. 66 kV «Santa Elvira-Alcores».

T. M. afectados: Alcalá de Guadaira.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,656 kilómetros.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: 2, metálicos galvanizados.

Aisladores: U-100-BS.

Estación transformadora:

Tipo:

Potencia:

Relación de transformación:

Presupuesto: 89.589,42 euros.

Referencia: R. A. T.: 101878. Exp.: 227160.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 2 de mayo de 2002.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—35.800.

Anexo

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados. Línea aérea a 66 kV D/C entrada y salida a subestación «Espaldilla» de la línea a 66 kV S/C «Santa Elvira-Alcores»

Número parcela según proyecto.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Ocup. temp. (m ²)	Suelo
		Término municipal	Paraje	Número parcela según catastro	Poligono número	Vuelo (m)		Apoyos			
						Long.	Ancho	Número	Sup. (m ²)		
1	Rosario y Dolores Pineda Bonilla. Calle Conde, 35, 41520 El Viso de Alcor-Sevilla.	Alcalá de Guadaira.	Cerrajas.	6	3	485	10	2	33	300	Labor.
3	Rosario y Dolores Pineda Bonilla. Calle Conde, 35, 41520 El Viso de Alcor-Sevilla.	Alcalá de Guadaira.	Cerrajas.	6	3	131	10	1	35	150	Labor.